

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Poder Judicial

Tribunal Vigésimo Primero de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la
Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, doce (12) de febrero de 2025

Años 214° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil PELUQUERIA Y ESTETICA PRESTIGE, C.A, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha treinta y uno (31) de agosto de 2010, bajo el N° 30, Tomo 261-A Sdo, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF), bajo el N° J-29958736-2, en la persona de su Directora ciudadana PATRICIA SILVA FERNANDEZ, que por ante este Tribunal cursa asunto signado con el N° AP31-F-V-2023-000693, contentivo del juicio que por DESALOJO (LOCAL COMERCIAL), sigue la Sociedad Mercantil DESARROLLOS REHOV 1977 DE VENEZUELA, C.A, por lo que deberá comparecer por ante la sede judicial de este Juzgado, ubicado en Plaza Caracas, Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 4, Municipio Libertador, del Distrito Capital, Caracas, dentro de los Quince (15) días de Despacho siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga y así expresamente lo haga constar la secretaria del tribunal, a darse expresamente por citado. Con la advertencia expresa que de no comparecer en el lapso antes señalado y vencido íntegramente el mismo se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites del proceso, ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en dimensiones que faciliten su lectura en los Diarios "El Universal" y "Correo del Orinoco" con el intervalo de Ley, de tres (03) días entre uno y otro.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
DRA. FABIOLA TERAN SUAREZ

Exp. AP31-V-2023-000693
FTS/YR/yeannette

1Col
Favor publicar mañana 27